



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 5 de marzo de 1996.

VISTAS: las actuaciones S- 1351/95, caratuladas "Valderrey Miguel s/ aplicación de medidas disciplinarias por inasistencias", remitidas por la Secretaría de Superintendencia Administrativa, y

CONSIDERANDO:

1º) Que a pesar de las medidas adoptadas con relación a sus reiteradas inasistencias - 5 días de suspensión, por resolución n° 940 del 20 de julio, y 15 días de suspensión, aplicadas por resolución n° 1458 del 11 de octubre, ambas de este año; ver fs. 20 -, el señor Intendente del Tribunal remitió el informe que obra a fs. 22, y, en atención a la persistencia de la conducta del empleado, requirió la adopción de "una medida mucho más severa que resulte ejemplarizadora ante el resto de sus compañeros de tareas que, erróneamente, pueden considerar su indisciplina como una pauta válida de imitarse ante la ausencia de sanciones graves".- A fs. 24 agregó que sobre el agente tiene un "concepto pésimo, y se lo considera un ejemplo pernicioso".-

2º) Que, de conformidad con tales antecedentes, el Sr.Secretario de Superintendencia Administrativa considera que corresponde aplicar la sanción de cesantía (ver fs. 25).-

3º) Que según lo dispuesto por el art. 21, segundo párrafo del R.J.N, las faltas objetivamente comprobadas pueden dar lugar a la sanción requerida, sin necesidad de la instrucción de sumario administrativo (conf. doctr. F: 281:271; 307:1642; 310:2018, entre otros).-

Por lo expuesto, en atención a las circunstancias desfavorables reseñadas y la falta de corrección de su actitud, a pesar de las advertencias que se le efectuaron,

SE RESUELVE:

Disponer la cesantía del agente Miguel Angel Valderrey (art. 16 del decreto ley 1285/58), a partir de la notificación de la presente.-

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLERMO A.F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION